

Introducción

Cómo juzgar hoy en materias civil y familiar: principios y directrices del Código Nacional en el plano constitucional es un libro que aborda, desde una perspectiva teórica y práctica, los procesos civiles y familiares dentro del sistema jurídico mexicano. Específicamente se destacan quince principios que invitan a una reflexión crítica en torno a las reglas y procedimientos establecidos en la legislación nacional adjetiva civil y familiar. De manera enunciativa, aunque no limitativa, se abordan principios como la primacía de la decisión sobre el fondo frente a la forma, el principio de contradicción, la razonabilidad y proporcionalidad; así como cláusulas generales como la buena fe procesal. Asimismo, se analizan los conceptos jurídicos indeterminados, como son el orden público y el interés social, articulados en torno al principio del debido proceso, entendido este como un eje dinámico que se proyecta como piedra angular o valor fuente de la dignidad humana.

En la obra se vislumbra una distinción entre las normas fundamentales y las normas procedimentales, tema que continúa siendo controvertido y avanza lentamente, hacia una mayor consolidación teórica. En este contexto, se establece una discusión compleja en torno a las relaciones entre normas y principios, principios y postulados, incluso entre los tipos de principios. Un aspecto particularmente interesante es el tratamiento de la igualdad, la cual puede ser clasificada, dependiendo el enfoque, como regla, principio o postulado: como regla, la igualdad funciona al prohibir el trato discriminatorio; como principio, se configura como un ideal que orienta la acción del Estado hacia la promoción de condiciones igualitarias y, como postulado, estructura la aplicación de la ley mediante la identificación de criterios de diferenciación y evaluación de su congruencia en relación con los fines perseguidos.

Uno de los puntos más relevantes y también más debatidos en esta investigación es la distinción entre principios y normas, especialmente en el ámbito constitucional. Esta diferencia se manifiesta, principalmente, en el nivel de argumentación requerido durante el proceso de concretización, en el cual se busca determinar el contenido normativo aplicable a casos específicos. Este proceso implica necesariamente un tratamiento cuidadoso de la doble contingencia; así como una confrontación con la ambigüedad y vaguedad propias de muchas disposiciones normativas. A ello se suma la necesidad de articular conexiones entre significados, *prima facie*, la identificación del conjunto de normas relevantes y la interpretación de los hechos jurídicos pertinentes (Neves, 2019).

La diferencia entre principios y reglas resulta esencial para desarrollar una teoría sólida de las normas constitucionales que permita una aplicación jurídicamente coherente y socialmente pertinente de los principios, reglas y construcciones normativas híbridas, especialmente en el ámbito del derecho civil y familiar mexicano.

La creación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares representa un avance significativo en el fortalecimiento del Estado democrático de México y en la consolidación de un sistema de justicia más accesible, eficiente y garante.

Su promulgación el 7 de junio de 2023, su entrada en vigor el 8 de junio del mismo año, y con una aplicación gradual –sin que exceda la fecha límite de 1 de abril de 2027 en el país–, reemplazó el Código Federal de Procedimientos Civiles del 24 de febrero de 1943, normativa que fue la base del procedimiento civil durante 80 años en México. Esto es motivo de celebración, al tratarse de una efervescencia intelectual nutrida por la doctrina, la jurisprudencia, y los cambios sociales contemporáneos, y ofrece una valiosa oportunidad para reconfigura la justicia civil y familiar desde una perspectiva más humana, equitativa, eficaz y moderna.

El Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es el resultado de un valioso diálogo entre el Estado y la sociedad; así como de la articulación entre los principios que rigen la impartición de justicia y las reglas que estructuran el procedimiento. Esta nueva codificación representa un esfuerzo normativo significativo orientado a fortalecer el acceso a la justicia y a consolidar un sistema procesal más coherente, moderno y garantista; sin embargo, como es natural ante cualquier transformación profunda del marco jurídico, su entrada en vigor ha suscitado diversas inquietudes y cuestionamientos, los cuales serán analizados con detenimiento a lo largo de la presente obra.

El Código refleja un panorama jurídico en evolución, caracterizado por una mayor equidad en la impartición de justicia y una especial atención a los derechos humanos de las partes, con énfasis en la protección reforzada de grupos en situación de vulnerabilidad. En este sentido, se trata de un instrumento normativo orientado a garantizar una tutela judicial efectiva, en consonancia con los principios constitucionales y convencionales que rigen el Estado democrático de derecho.

Esta obra ofrece una serie de observaciones críticas al Código, sustentadas en fundamentos doctrinales y jurisprudenciales. Lejos de ser un ejercicio de mera oposición, dichas críticas se conciben como aportaciones constructivas que buscan perfeccionar las instituciones jurídicas y procesales contenidas en el ordenamiento. Toda norma, al ser una creación humana, es siempre susceptible de mejora, y su análisis crítico permite fomentar una cultura jurídica más reflexiva y comprometida con la justicia.

Se destaca que la interpretación sistemática del derecho procesal civil y familiar resulta especialmente útil para el análisis de reglas y principios, pues permite construir líneas argumentativas sólidas que conduzcan a juicios de valor bien fundamentados, orientados a la consolidación de un sistema procesal más justo, eficaz y humano.

Las leyes de carácter procesal dependen, en gran medida, de los hechos concretos y de la práctica forense para comprobar su eficacia y verificar si existe una verdadera correspondencia entre los planos ideal y real del derecho. La aplicación del sistema procesal civil y familiar es, por su naturaleza, prácticamente inagotable, al igual que las múltiples situaciones sociales y los conflictos que de ellas emergen. Esta complejidad se acentúa al integrar los derechos humanos y fundamentales consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales; así como los principios generales del derecho y las reglas procesales que estructuran el sistema.

El enfoque exegético adoptado en esta obra abre la puerta a un diálogo necesario y enriquecedor, particularmente en un contexto en el que el derecho procesal civil y familiar debe ser interpretado a la luz de los derechos humanos y de los principios jurídicos orientados a una justicia accesible, pronta y comprensible. Tradicionalmente, la impartición de justicia en estas materias se había tornado excesivamente técnica, lo que dificultaba su comprensión por parte de los ciudadanos y generaba contiendas hermenéuticas prolongadas y desgastantes.

La constante expansión de las ramas del derecho, consecuencia natural de la evolución social, ha conferido a la ciencia jurídica un carácter cada vez más dinámico. Por ello, el estudio del derecho requiere hoy una dedicación más rigurosa y profunda. En particular, su dimensión procesal demanda un compromiso constante con esta dinámica de transformación, a fin de contribuir a una justicia más cercana, equitativa y eficaz.

El Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares marca para México el inicio de una nueva etapa científica y normativa, con una vinculación directa a los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Esta nueva legislación responde a las exigencias de la comunidad internacional en torno al acceso real y efectivo a la justicia, al priorizar el fondo sobre la forma, fomentar un desarrollo procesal más transparente y promover una mayor cercanía entre las autoridades jurisdiccionales y las personas justiciables. Asimismo, garantiza la aplicación del principio pro persona, la interpretación conforme con los derechos humanos y un acceso equitativo a la justicia para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Desde esta perspectiva, la justicia civil y familiar mexicana puede entenderse como una relación jurídica circular y sinalagmática, en la que jueces y partes procesales conforman un entramado legítimo de colaboración orientado a la solución justa, eficaz y equitativa de los conflictos. Esta interacción más cercana entre los actores procesales contribuye a fortalecer la confianza en las instituciones y a hacer realidad el derecho de acceso a una justicia efectiva.

El sistema de justicia en el ámbito del derecho privado en México ha experimentado una evolución notable, iniciando con la especialización y separación de las jurisdicciones civil, familiar y mercantil, con el objetivo de agilizar la resolución de los juicios. No

obstante, subsistían prácticas que prolongaban innecesariamente los conflictos, afectando la tutela judicial efectiva. Conviene destacar que la eficacia de un sistema de justicia no se mide exclusivamente por el número de asuntos ingresados o resueltos en los tribunales, sino por cuántos conflictos se resuelven de manera satisfactoria sin necesidad de judicialización, a través de mecanismos adecuados de solución de controversias.

Es fundamental subrayar que todas las personas involucradas en el proceso deben colaborar activamente para lograr, en un plazo razonable, una resolución justa y centrada en el fondo del litigio; sin embargo, aunque la sociedad tiene la capacidad de transformar las leyes, estas enfrentan múltiples retos al intentar modificar prácticas sociales arraigadas. En este sentido, más que limitarse a una lectura técnica del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, es indispensable comprender su alcance normativo, así como los principios y valores que lo sustentan, tanto de forma expresa como implícita.

Esta nueva legislación procesal implica, en consecuencia, un verdadero cambio de paradigma, no solo en el plano legal, sino también en los niveles constitucional y convencional. Por ello, la presente obra tiene como propósito ofrecer una visión integral del derecho procesal civil y familiar, desde sus fundamentos normativos hasta su función transformadora en una sociedad democrática, con énfasis en su armonización con los derechos humanos.